

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10540** MADRID

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 72 DE MADRID

Procedimiento: Concurso consecutivo 56/2020

NIG: 28.079.00.2-2019/0252332

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 56/2020, por auto de fecha 29 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, de Doña MARIA ISABEL SAUCEDO SILVA, con n° de identificación 06637193Z, y domiciliada en calle Santa Genoveva, 52; 4° puerta 8 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicaran sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. EMILIANO OCHOA GARCIA con despacho profesional a efectos de notificaciones sito en calle María de Molina, 14; 2ª Dcha de Madrid (28006), fax 9 1278 1437 y dirección electrónica [emiliano@bufeteochoa.es](mailto:emiliano@bufeteochoa.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha dado tramite a la solicitud de apertura de fase de liquidación efectuada por el Administrador Concursal.

Madrid, 29 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Reyes Gregorio López Jabalera.

ID: A210013006-1